



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

## **SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 29 DE JUNIO DE 2017**

### **Asistentes**

#### **Alcalde-Presidente**

D. Alberto Pérez Gil (P.S.O.E.)

#### **Concejales**

D<sup>a</sup>. Clementina Camacho Jiménez (P.S.O.E.)  
D. Miguel García Sánchez (P.S.O.E.)  
D. Manuel Navarta Sánchez (P.S.O.E.)  
D<sup>a</sup>. María José Ruiz Molina (P.S.O.E.)  
D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (P.P.)  
D. Juan Carlos Gil Sánchez (I.N.D.) (P.P.)  
D. Adrián González García (P.P.)  
D. Antonio Palacios Gil (P.P.)  
D<sup>a</sup>. Natacha Rivas Campos (P.P.)  
D<sup>a</sup>. María Victoria Segovia Gómez (I.N.D.) (P.P.)  
D. José Luis Ruiz Cabezas (FCis)

#### **Ausentes**

D<sup>a</sup>. Aida María Pendón López (P.S.O.E.)

#### **Secretaria-Accidental**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Lourdes García Ruiz

---

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

En Algarrobo, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de junio de dos mil diecisiete, se reúnen en el salón de actos de la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo Costa, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

### **PARTE RESOLUTIVA:**

#### **PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 25/05/2017**

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E., el concejal del FICs y los 6 concejales del P.P.



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

## **SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE ADHESION POR LA CARTA DE JAÉN AL ITINERARIO CULTURAL DEL CONSEJO DE EUROPA DE LA RUTA DE LOS FENICIOS**

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:  
"Visto el informe emitido por el técnico municipal de Turismo, Diego Mansilla Cortés, que incluye la presente propuesta.

Considerando que es de vital importancia para éste municipio poner en valor nuestro patrimonio histórico-cultural.

Es por lo que elevo al órgano plenario, en virtud de las facultades que me confiere la ley, y previo dictamen de la comisión informativa la siguiente **propuesta de acuerdo:**

1. Solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Algarrobo por la carta de Jaén al itinerario cultural del Consejo de Europa de la ruta de los fenicios; (red española); órgano adscrito a la universidad de Jaén
2. Aprobación de compromiso de consignación para el presupuesto del año 2018 de 500 euros anuales para abonar la cuota de inclusión en la carta de Jaén.
3. Autorizar a la Alcaldía a la firma del convenio una vez aceptada la solicitud de adhesión y de cuanta otra actuación sean necesaria al respecto."

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E., el concejal del FICs y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

## **TERCERO: DICTAMEN SOBRE NUEVA DENOMINACIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS, SERVICIOS, URBANISMO Y VIVIENDA, SEGURIDAD CIUDADANA, CULTURA Y PATRIMONIO, JUVENTUD, NUEVAS TECNOLOGÍAS, FERIAS Y FIESTAS, TURISMO, DEPORTES, COMERCIO, PLAYAS Y TRANSPARENCIA**

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:  
"En el punto cuarto de la sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación de fecha 9 de julio de 2015, se aprobaba la creación y composición, a propuesta de la Alcaldía de las Comisiones informativas existentes a fecha de hoy, con sus correspondientes denominaciones, así como la Comisión Especial de Cuentas.

Las dos Comisiones Informativas existentes, y de conformidad con lo



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

dispuesto en el art. 124.2 del ROF, agrupaban en su denominación las áreas en las que se estructuraban los servicios de esta Corporación.

Con fecha de fecha 27 de octubre de 2016, el Pleno de esta Corporación acordaba dirigir solicitud a UNICEF España, a los efectos que se iniciaran los trámites para que el municipio de Algarrobo obtuviese el Sello de reconocimiento de "Ciudad Amiga de la Infancia"

En consonancia con dicho acuerdo, por esta Alcaldía se ha dictado to Decreto de fecha 19 de junio de 2017 por el que se acuerda denominar la actual Concejalía de Juventud, Concejalía de Juventud e Infancia.

Es por ello que, en uso de las facultades que me confiere la Ley, se presenta a Dictamen de esta Comisión, para su posterior elevación al Pleno la siguiente propuesta:

**ÚNICO:** Aprobar la nueva denominación de la actual Comisión de obras, que mantendrá la misma composición, y que pasará a denominarse "COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS, SERVICIOS, URBANISMO Y VIVIENDA, SEGURIDAD CIUDADANA, CULTURA Y PATRIMONIO, JUVENTUD E INFANCIA, NUEVAS TECNOLOGÍAS, FERIAS Y FIESTAS, TURISMO, DEPORTES, COMERCIO, PLAYAS Y TRANSPARENCIA".

Interviene el Sr. Alcalde:

Dentro de la iniciativa por la que apostó el Ayuntamiento de formar parte de "Ciudades amigas de la infancia" comenzamos a visualizar esa apuesta por ese sector de la población, incluyéndolo también dentro de la denominación de la concejalía de juventud, que ha pasado a llamarse Juventud e Infancia. Lo único que se trae a pleno es que la comisión informativa a la que pertenece esta concejalía, incluya esa nueva denominación. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

Nosotros estamos de acuerdo que queramos visualizar de este modo la concejalía de juventud e infancia pero sigamos a día de hoy sin la concejalía de juventud e infancia. Por lo demás, estamos de acuerdo.

Interviene el Sr. Alcalde:

La concejalía de juventud funciona estupendamente, es algo más allá que estar presente en los plenos. El Ayuntamiento funciona con el trabajo de los concejales, va mucho más allá y es triste tratar de reducir la labor de un concejal, que ni así es por parte del gobierno ni por parte de la oposición, con la presencia de estar sentado en el salón de plenos.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

No lo reducimos a eso, lógicamente, sino a mucho más allá.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E., el concejal del



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

FICs y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

## **CUARTO: DICTAMEN SOBRE RESOLUCION DE ALEGACIONES A LA APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL 2017**

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:  
"Resultando que con fecha de 25 de mayo de 2017, en sesión plenaria se aprobaba inicialmente el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2017 y se acordaba su sometimiento a información pública por un plazo de 15 días hábiles a contar desde la publicación del anuncio pertinente en el BOPMA.

Resultando que la publicación antes referida tuvo lugar el 1 de junio de 2017, el BOPMA nº 103, comenzando a contar el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones a partir del día siguiente a dicha fecha.

Considerando el informe evacuado por parte de la Secretaria Interventora accidental de este Ayuntamiento, que contiene la presente propuesta, y en el que manifiesta que como consecuencia, por una lado, de la puesta en marcha de determinados expedientes de contratación, y por otro, por causa sobrevenida al renunciar a una subvención de la Junta de Andalucía que también figuraba en el presupuesto, había detectado una serie de errores en las partidas de ingresos y gastos del proyecto de presupuesto 2017 que se había aprobado inicialmente, indicándose expresamente en el mismo las partidas afectadas.

Es por ello que, en su virtud, de conformidad con las facultades que me confiere la Ley, se presentan las siguientes **ALEGACIONES** de oficio al anteproyecto de presupuesto de 2017, y que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa, se eleva al pleno para su aceptación como órgano competente para resolverlas, las siguientes:

**PRIMERA:** Teniendo en cuenta que esta Entidad Local ha tenido que renunciar a la subvención de la Consejería de Deportes de la Junta de Andalucía para Infraestructura Deportiva para Reparación de Pistas Polideportivas por importe de 44.996,88 € , por no ajustarse la propuesta presentada a las bases de la misma.

Considerando que el presupuesto total de la actuación ascendía a 89.993,76 €, a ejecutar por contrata, ascendiendo la aportación municipal a la mitad del total de la inversión, esto es a la cantidad de 44.996,88 €.

Considerando que en el presupuesto de Ingresos aparece la **partida número 75081 para Reparación de Pistas Polideportivas por importe de 44.996,88 €**, referida a la subvención que hemos renunciado.



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Considerando que en el presupuesto de Gastos aparece la **partida de gasto con número 459.61906, "Reparación Pistas Polideportivas"** por el importe total de la actuación que asciende a 89.993,76 €.

En su virtud, se solicita que sea aceptada esta alegación y eliminadas del presupuesto las partidas referidas.

**SEGUNDA:** Visto que en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2017, se recogían en el **Programa de Inversiones en el Patrimonio Municipal: obras y Suministros las siguientes actuaciones**

1. Ampliación de la 1ª planta de la casa consistorial que incluye la redacción del proyecto, siendo el importe total de esta actuación de 233.000,00 €, de los que la Excm. Diputación aporta la cantidad de 171.831,10 € y el Ayuntamiento de Algarrobo 61.168,90 €, actuación a ejecutar por contrata.
2. Suministro de mobiliario de la 2ª planta de la casa consistorial, por importe de 15.080,00 € cuya forma de ejecución es por transferencias de créditos.

Considerando que en el anteproyecto de presupuesto aparecen, en relación a dichas actuaciones, las siguientes partidas de ingresos:

1. **Partida de ingresos con número 76113 "Ampliación de la planta 1ª del Ayuntamiento y Redacción de Proyecto"** por importe de 171.831,10 €.
2. **Partida de ingresos con número 76114 "Suministro de mobiliario 2ª planta del Ayuntamiento"** que asciende a la cantidad de 15.080,00 €.

Considerando que, respecto a las partidas de gastos en relación a dichas actuaciones, nos encontramos con la **partida 920.62501 "Suministro Mobiliario 2ª Planta del Ayuntamiento"** por importe de 15.080,00 € y la **partida 459.63202 "Ampliación 1ª planta ayuntamiento y redacción de proyecto"** por un importe total de 233.000,00 €.

Considerando que la aportación de la Excm. Diputación Provincial para ambas actuaciones no se va a producir hasta el año 2018, ambas deben ser eliminadas en el presupuesto 2017, pues como se ha mencionado anteriormente, dichos importes no se percibirán hasta el 2018, por lo que deberán recogerse en el próximo presupuesto municipal de 2018.

En su virtud, es por lo que se solicita que sea aceptada esta alegación y eliminadas del presupuesto las partidas referidas.

**TERCERA:** Que aceptadas las alegaciones formuladas se adapte el documento del anteproyecto de presupuesto 2017 a las mismas."

Interviene el Sr. Alcalde:



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Son unas alegaciones de oficio que se hacen desde el Ayuntamiento al presupuesto porque hay dos aportaciones dentro de lo que denominamos Plan de Concertación de la Diputación de Málaga de 2017, no se va a hacer efectivo el ingreso hasta 2018 y, por tanto, como no se va a recibir ese dinero pues lo eliminamos del presupuesto, no se va a producir ese ingreso ni ese gasto por ese motivo. Por otro lado también se ha detectado en la propuesta una subvención que se había solicitado a la Consejería de Deporte de la Junta de Andalucía para la reforma de la pista polideportiva de Mezquitilla, en la que habíamos contemplado la utilización del espacio tanto para fútbol como de otros deportes pero, una vez que el proyecto se ha aprobado y ha habido que presentarlo de manera definitiva, nos han trasladado que esos deportes no eran objeto de la subvención, no podían realizarse dentro de ese proyecto y, por lo tanto, hemos decidido renunciar por no hipotecar esa pista deportiva para otros usos diferentes a los que se han venido usando hasta ahora. Por todos esos motivos hay que eliminar del presupuesto esos dineros que no se van a recibir y tampoco se van a gastar, para tener un presupuesto lo más real y exacto posible a la realidad económica de nuestro Ayuntamiento. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Hay una cosa chocante con las subvenciones de diputación, lo que hace es saltar este año y con la Junta de Andalucía es que eran unas condiciones muy específicas para conseguir esa subvención y entre una cosa y otra nos quedamos sin dos aportaciones, entre diputación y Junta de Andalucía.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

Por lo que entendí en la comisión, no es que perdamos ningún dinero de concertación, sino que lo que se plantea por diputación en concertación, ese dinero vendrá en el año 2018, lo que pasa es que se ha incluido erróneamente en el presupuesto de este año, cuando tendría que estar en el presupuesto del año que viene por ser un ingreso que se va a efectuar en 2018. Que me corrija el concejal de economía y hacienda o la secretaria, no es que vayamos a perder ningún dinero, sino que estaba mal incluido en el presupuesto que se trajo el mes pasado a votación de este pleno. Con el tema de la subvención de la Junta de Andalucía, es triste porque esa sí que la vamos a perder, vamos a perder la oportunidad de utilizar esa subvención, que tras las explicaciones que nos dieron en la comisión informativa, cierto es que compartimos no hipotecar de ese modo esa zona, pero sí que vamos a perder la oportunidad de haberlo podido solicitar para otra zona del municipio y haber planteado otro proyecto deportivo que tanta falta nos hace. Hemos perdido una oportunidad de un año en la solicitud de subvenciones, esperemos que el compromiso de la Junta de Andalucía sea dárnoslo sí o sí en la siguiente pero nunca se sabe, si le dijeron al Equipo de Gobierno que sí y al final ha sido que no, al final un poco esas palabras se las lleva el viento. Entonces en esos aspectos entendemos lo que se trae a pleno pero no compartimos al final el presupuesto, como ya lo dijimos en el pleno pasado. No me voy a repetir en lo que dije pero desde el Equipo de Gobierno se hicieron unas propuestas hace tiempo, creo que en el mes de octubre del año pasado, cuando se nos invitó a hacer propuestas, en el mes



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

de octubre que se iba a realizar el presupuesto, estamos a 29 de junio y hemos tenido que traer alegaciones del propio Ayuntamiento porque no estaba correcto el presupuesto. Volvemos a tener un presupuesto que cuando empiece, empezará para el mes de agosto y tendríamos que estar elaborando el del año que viene. Es lo que se planteó al Equipo de Gobierno, que en vez del 2016 cambiaran para el 2017 para que entrara en vigor. No fue así y fijaos cómo nos vemos. Deciros que no estamos de acuerdo con esto y nos entristece que hayamos perdido esa oportunidad.

Interviene el Sr. Alcalde:

Lo de diputación simplemente es que, aunque esté dentro de concertación 2017, posterga el pago de ciertos programas que incluye en el programa de cooperación a 2018, porque esas cuantías económicas están supeditadas a la aprobación del presupuesto de diputación para 2018. Hasta que no tengan esa consignación presupuestaria ellos, no pueden hacer el ingreso a los municipios, me parece que lo hacen a cargo del remanente del año anterior, es cuadrar. A partir de enero se pueden ejecutar algunos gastos aunque luego el ingreso lo haga a partir de marzo, abril o mayo, cuando esté el presupuesto de diputación. En cuanto a la ayuda de la Junta de Andalucía, como ya he comentado, nos explicaron que ese tipo de pista que queríamos poner no era viable, dijimos de hacer en otra pista pero desde la Junta de Andalucía nos dijeron que ya que teníamos el proyecto hecho y que iban a salir otras líneas de actuación para ese tipo de pista que queríamos y que si este año nos daban ésta tendríamos muchas menos oportunidades para que el año que viene nos dieran la otra por lo que decidimos dejarlo y esperar a que hagan la convocatoria y darle entrada por esa línea de financiación, a ver si por ahí con las mismas puntuaciones y demás, deberíamos también de recibirla. Es verdad que los presupuestos no han salido todo lo pronto que quisiéramos, hemos tenido que trabajar en otros temas que no teníamos previstos, pero para nosotros siempre es una satisfacción poder sacar año tras año los presupuestos adelante y no estar trabajando con presupuestos prorrogados año tras año, como en legislaturas anteriores ha estado ocurriendo, incluso corporaciones nuevas trabajando con presupuestos prorrogados de corporaciones antiguas. Sabemos que es un esfuerzo, intentamos cada año hacerlos lo antes posible y de hecho ya estamos trabajando en las ideas del nuevo presupuesto y para el año que viene tenerlos lo antes posible también aprobado.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Yo sigo escéptico con el tema de diputación, la fama le precede. El año pasado, por ejemplo, tuvimos la mala suerte de que perdimos la subvención de playas y no nos han dado explicaciones de por qué, no sólo Algarrobo sino Nerja, Torrox, Torre del Mar. Este año tampoco hemos recibido ninguna subvención de playas. Tampoco puede diputación sacar pecho de lo que está haciendo, realmente hacen lo que les parece. De todas formas nuestro voto va a ser favorable en esta moción.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

No es que quiera defender a diputación, ni mucho menos, todas las



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

administraciones tienen que aportar mucho más, pero si no fuera por diputación, no sé yo de qué iba a vivir el Ayuntamiento de Algarrobo, no sé decir qué tanto por ciento de las ayudas son de diputación con respecto a la Junta de Andalucía, pero lo de la Junta de Andalucía es mínima. Me parece que en ese aspecto hay que ser un poco más galante con las administraciones que colaboran con el Ayuntamiento, pero bueno. En cuanto a lo de turismo, en su momento diputación, hace tres años, dio unas ayudas para playa a través de mancomunidad, que hizo algo excepcional para el tema de infraestructuras turísticas en cuanto a playas, pero recuerdo que esa no es la obligación de diputación, es más, durante muchísimos años hemos tenido que sí es obligación y competencia de la Junta de Andalucía la ayuda al mantenimiento de las playas, como puede ser la limpieza y hace ya unos cuantos años, creo que en 2012 eliminó las ayudas que venía dando año tras año para que los municipios, en nuestro caso a través de mancomunidad, pudieran solicitar la limpieza y renovación de infraestructuras turísticas de las playas, porque es competencia de ellos y las eliminó. Eso se le ha ido reivindicando desde todos los municipios costeros a través de mancomunidad porque es un coste que hemos tenido que afrontar los Ayuntamientos, a veces con algo de colaboración de mancomunidad, en mayor o menor medida, pero al final la tenemos que afrontar los Ayuntamientos porque queremos que nuestras playas estén limpias, siendo competencia de la Junta de Andalucía. A cada administración hay que darle el mérito que le corresponde.

Interviene el Sr. Alcalde:

Vamos a proceder a votar la propuesta presentada.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E., el concejal del FICs.

Votan en contra: los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por el voto de calidad del señor alcalde.

## **QUINTO: DICTAMEN APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL 2017**

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta: Resultando que con fecha de 25 de mayo de 2017, en sesión plenaria se aprobaba inicialmente el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2017 y se acordaba su sometimiento a información pública por un plazo de 15 días hábiles a contar desde la publicación del anuncio pertinente en el BOPMA.

Resultando que la publicación antes referida tuvo lugar el 1 de junio de 2017, el BOPMA nº 103, comenzando a contar el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones a partir del día siguiente a dicha fecha.



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Considerando que, a la vista del Informe evacuado por la Secretaria Interventora Accidental de este Ayuntamiento, se han presentado de oficio alegaciones al anteproyecto de presupuesto 2017 inicialmente aprobado.

Considerando que las mismas, tras ser dictaminadas por la pertinente comisión informativa han sido aceptadas por el órgano plenario.

Considerando que por la Tesorería municipal se ha redactado el documento de Anteproyecto de presupuesto municipal 2017 (modificado) que ha sido adaptado en su totalidad a las alegaciones aceptadas y al contenido del informe que con fecha de 19 de junio de 2017 se emite por parte de la Secretaria Interventora Accidental que contiene la presente propuesta.

En su virtud, y en el ejercicio de las facultades que me son propias, elevo al pleno este Ayuntamiento, previo dictamen de la comisión informativa, la siguiente propuesta de acuerdo:

**PRIMERO:** APROBAR DEFINITIVAMENTE el presupuesto 2017 modificado y publicar el mismo, resumido por capítulos en el BOPMA, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

**SEGUNDO:** Remitir copia del mismo, y simultáneamente a la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Una vez aprobadas las alegaciones se trae la aprobación definitiva del presupuesto de 2017 de este Ayuntamiento, para que podamos empezar a trabajar.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

Nuestro voto no va a ser favorable en este punto, al igual que no lo fue en la aprobación inicial del presupuesto porque, tal y como dijimos en el anterior pleno, no estamos de acuerdo en muchos aspectos del presupuesto, empezando porque se ha incrementado el gasto en todo tipo de ferias y fiestas, al igual que en el presupuesto anterior. Hace dos años se eliminó la ayuda para subvencionar el IBI a los vecinos, que fueron en su momento muy demandadas y bien avenidas por los vecinos y que su importe, ochenta mil euros, no está repercutido de otro modo para darles ayudas a los vecinos. Hicimos propuestas en su momento para el presupuesto municipal que no se han contemplado ninguna, como planes de empleo, comenzar Algarrobo bilingüe y otras iniciativas que se presentaron y este Equipo de Gobierno ha considerado que no era factible. Por nuestra parte nuestro voto va a ser en contra.

Interviene el Sr. Alcalde:

Ya debatimos suficiente sobre el presupuesto en el pleno anterior. Las posturas siguen siendo las mismas, a excepción de las alegaciones que hemos recogido y queremos que este presupuesto salga adelante para



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

poder seguir trabajando por nuestro municipio y seguir mejorando la calidad de vida de nuestros vecinos.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E., el concejal del FICs.

Votan en contra: los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por el voto de calidad del señor alcalde.

## **SEXTO: DICTAMEN SOBRE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI (lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales). 28 DE JUNIO DE 2017**

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:  
"Desde que en 1969 se produjeran los disturbios de Stonewall en Nueva York (Estados Unidos), la comunidad mundial celebra, cada 28 de junio, una jornada de reflexión con el objetivo de visibilizar valores universales tales como la igualdad, el respeto, la diversidad, la libertad y la no discriminación.

A pesar del progresivo reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI en el sistema de protección de derechos de las Naciones Unidas en los últimos treinta años y particularmente, en Europa, no es menos cierto que, hoy en día, la diversidad sexual sigue siendo víctima de una brutal intolerancia y discriminación sufrida, en diferentes formas y manifestaciones, por lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales.

A día de hoy, los Gobiernos locales españoles estamos a la vanguardia en el reconocimiento legal de los derechos del colectivo LGTBI pero lamentamos que el reconocimiento de estos derechos no se haya producido a nivel universal, ni de manera plena.

Es necesario avanzar hacia el reconocimiento y protección universal de la diversidad sexual, desarrollando políticas públicas e implementando servicios que aseguren la igualdad efectiva de todas las personas, con independencia de su orientación sexual e identidad de género, como elemento esencial para la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

Y, precisamente, es en ese contexto de igualdad efectiva donde los Gobiernos Locales, puerta de entrada directa y real del sentir de la ciudadanía, estamos llamados a jugar un papel clave para garantizar la convivencia ciudadana y la no discriminación de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales.



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Ayuntamientos, Diputaciones, Consells y Cabildos Insulares reclamamos nuestro papel como agentes esenciales en el diseño y el desarrollo de políticas transversales y estratégicas que garanticen la igualdad de trato y la no discriminación.

Por todo ello, los Gobiernos Locales reunidos en la FEMP acordaron:

- Invitar a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y sumarse a todas las voces que claman por un futuro en igualdad.
- Reconocer la necesidad de invertir en políticas en favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, información, formación y sensibilización que hagan de nuestras ciudades y pueblos espacios seguros para la diversidad sexual.
- Reafirmarse en el compromiso con los derechos humanos y, en consecuencia, con el principio de igualdad efectiva entre las personas, del que forma parte la diversidad sexual, así como de la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género, reconociendo los avances en este marco, al tiempo que reiteran la firme determinación de avanzar en la superación de las barreras que aún perviven hoy en día.
- Manifestar su preocupación y condena ante el aumento de número de agresiones hacia personas LGTBI en nuestro país y que se trabajará para responder adecuadamente a esta situación, especialmente mediante la información y formación de la Policía Local.
- No son posibles las políticas de igualdad sin los Ayuntamientos. Por ese motivo, se reivindica la necesidad de dotar a las Entidades Locales de las competencias en esta materia así como de suficientes medios y recursos para, en colaboración con el Gobierno y las CCAA, asegurar la implementación adecuada de todas las políticas e iniciativas necesarias para garantizar la igualdad efectiva de las personas en todos nuestros pueblos y ciudades.

En su virtud, de conformidad con las facultades que me otorga la Ley, habiendo sido dictaminada favorablemente por la correspondiente comisión informativa, se presenta al Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

**PRIMERO:** APROBAR LA ADHESION DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI, 28 de junio de 2017, FORMULADA POR LA FEMP.

**SEGUNDO:** Remitir el presente acuerdo, a los efectos pertinentes, a la FEMP.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Se trata de adherirnos a esta declaración institucional que hace la



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

federación española de municipios y provincias que se realizó por parte de todas las formaciones políticas que forman la federación y entendemos que el Ayuntamiento de Algarrobo, en nombre de todo el municipio, debía sumarse a esta declaración y apostar por la tolerancia con los colectivos de personas tan duramente castigados durante muchos años.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Nos unimos a esta moción por apoyar los valores universales de igualdad y respeto a la diversidad de todos los colectivos. Nuestro voto va a ser favorable.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

El Partido Popular se suma a la declaración y hay que seguir educando y apostando por la tolerancia, por el respeto y la igualdad en definitiva, en este caso dependiendo de la orientación sexual que pueda tener cada uno. Nuestro apoyo unánime a la declaración y a seguir educando en valores que es lo que necesita nuestra sociedad en éste y en todos los ámbitos.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E., el concejal del FICs y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

## **SÉPTIMO: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR SOBRE DECLARACION DE ALGARROBO LIBRE DEL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES**

Se vota la inclusión en el orden del día:

Se aprueba se inclusión en el orden del día por unanimidad de los asistentes.

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:

“Dña. Natacha Rivas Campos, en calidad de portavoz del grupo de concejales del Partido Popular en esta Corporación Municipal, cuyas circunstancias personales obran suficientemente acreditadas en la secretaría general de este Ayuntamiento formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**:

### **DECLARACIÓN DE ALGARROBO LIBRE DEL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES**

El Partido Popular Andaluz lleva 13 años presentando continuas iniciativas en el Parlamento de nuestra Comunidad Autónoma, solicitando un proceso de modificaciones y mejoras del Impuesto de Sucesiones y Donaciones que finamente lo reducirían, en el ámbito familiar, a una tributación simbólica del 1% a efectos de control y lucha contra el fraude fiscal.



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Ha sido también nuestra formación la que ha dado la batalla en la calle contra este impuesto, contando con el respaldo ciudadano a través de miles de firmas. Concretamente, han sido más de 330.000 andaluces los que se han sumado a la campaña de recogida de firmas del Partido Popular Andaluz #Hereda100x100. Es evidente que existe un clamor popular contra este impuesto injusto y discriminatorio con las clases medias y trabajadores, por el hecho de vivir en Andalucía.

De ahí que el fin principal de esta moción que presentamos sea la de declarar a nuestro municipio libre del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en el ámbito familiar.

Estamos asistiendo en las últimas fechas a un debate en torno a este injusto impuesto en todos los medios de comunicación a nivel nacional (prensa, radio, televisión), en redes sociales, y foros de opinión. Y la trascendencia de este problema a todo nuestro país, no sólo viene motivada porque lamentablemente hay otras comunidades autónomas que sufren un gravamen desorbitado, sino porque además estas comunidades -Extremadura, Asturias y Aragón - junto con Andalucía, están curiosamente todas ellas gobernadas por el PSOE. Aunque el Principado de Asturias está acometiendo las reformas necesarias, pactadas con el Partido Popular, para su eliminación.

Este impuesto es incuestionablemente de naturaleza injusta, por el doble gravamen que supone para el contribuyente, en vida y muerto. Comprobamos cómo personas han pasado toda su vida trabajando y tributando, para que a su muerte la Junta de Andalucía vuelva a recaudar, por lo que tanto sacrificio le ha costado dejar a sus familiares.

Otra situación injusta que nace del mismo, es la abismal diferencia que existe a la hora de tributar geográficamente, ya que este impuesto varía en función de la comunidad autónoma en la que nos encontremos. En nuestro país, el impuesto de sucesiones es de competencia autonómica desde 1987, y aunque la Constitución Española proclama que todos los españoles somos iguales ante la Ley, lo cierto es que por la misma herencia en Andalucía, puede llegarse a tributar cien veces más de lo que se abonaría en el caso de Madrid.

De esta forma la Junta de Andalucía, en el ejercicio de sus competencias cedidas en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, ha provocado un agravio comparativo a las familias andaluzas respecto a familias de otras comunidades autónomas en las que se ha regulado unas disposiciones que contemplan un mejor tratamiento fiscal, especialmente en el ámbito familiar.

A causa de este impuesto Andalucía está también sufriendo la emigración fiscal, con el perjuicio que esto supone. Crecen los traslados de residencia con la única intención de rebajar esta carga, sucediéndose y aumentando



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

los cambios de domicilio a efectos tributarios, no reales.

No podemos olvidar que han sido ya muchas las familias que han tenido que renunciar a su herencia por no poder pagar este impuesto. Según el Consejo General del Notariado, las renunciaciones de herencias en Andalucía se han disparado un 322% entre 2007 y 2014. Andalucía sobresale como el territorio de España donde más subió este registro, muy por encima del incremento nacional. También este problema está empujando a muchos herederos a malvender los bienes que reciben para cumplir con sus obligaciones fiscales.

Con la finalidad de reducir de manera responsable, progresiva y gradual la tributación que los andaluces soportan por este impuesto, y acercarlas a los mejores tratamientos fiscales que se dan en otras autonomías españolas, desde el Grupo Parlamentario Popular Andaluz se presentó en febrero de 2016, una proposición de ley relativa a las medidas tributarias en el impuesto sobre sucesiones y donaciones en Andalucía.

En la mencionada proposición de ley se establece un desarrollo normativo sobre sucesiones y donaciones, que incorpora mejoras en los beneficios fiscales que se aplican en derecho de las situaciones personales del sujeto pasivo y del grado de parentesco con el causante o donante, especialmente entre padres, hijos y cónyuges, para finalmente incorporar progresivamente una bonificación en la cuota tributaria de hasta el 90%, que supondrá la práctica supresión del impuesto en el ámbito familiar, en la misma medida que en otras comunidades autónomas.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo municipal popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

1.- Que el Pleno Municipal se manifieste declarando **Algarrobo libre de Impuesto de Sucesiones y Donaciones**, mostrando así su rechazo a la situación que vienen sufriendo a este respecto tantas familias de nuestra ciudad.

2.- Que se inste a la Junta de Andalucía a llevar a cabo una bonificación progresiva de este impuesto hasta llegar a un 99% de bonificación, para acabar con una desigualdad y una discriminación que convierte a los andaluces en españoles de segunda frente a los residentes en autonomías en las que no existe este impuesto.

3.- Que se inste a la Junta de Andalucía a impulsar, una vez modificado este impuesto, el retorno del éxodo fiscal."

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>ña</sup>. Natacha Rivas:

En la exposición de motivos ha quedado clara la intención de la moción. Tal y como hicimos hace más de un año en este mismo pleno, continuamos con la misma batalla, la supresión del 99% del impuesto de sucesiones y donaciones. Seguimos reivindicando lo mismo porque desde el parlamento



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

andaluz no se oye a los andaluces, a los algarrobeños en este caso, que queremos la eliminación de este impuesto. Voy a dar siete razones fundamentales por las que se debe de bonificar el 99% del impuesto de sucesiones:

Primero, los andaluces somos los que más impuestos pagamos, más que la mayoría de los españoles. En cuanto al impuesto de sucesiones, existen otras comunidades que lo tienen más barato como Madrid, que pagan el 1%, porque no se puede eliminar del todo y se bonifica al 99% de modo que nos encontramos con que un andaluz paga muchísimo en Andalucía y mucha gente se va a Madrid, se empadrona el que tiene la capacidad para no tener que pagar. Es un impuesto que grava dos veces lo mismo. Nuestra familia, en vida y fruto de su trabajo, adquieren una propiedad y ha ido pagando lo que le corresponde y ahora, cuando fallece, los hijos, sobrinos, etc., cuando cogen esa herencia tienen que volver a pagar, cuando ya lo habían hecho en vida los poseedores de la propiedad. Si es una vivienda se paga el IVA o el impuesto de transmisiones, dinero que se ha ido declarando en las declaraciones de la renta y si son bienes muebles, como los vehículos, han pagado su matriculación y año tras año el sello del coche. Al final, los datos están en que Madrid, pongo el ejemplo porque es el que todos conocemos, recauda más dinero que Andalucía bonificando el 99%, fijaos qué contradicción, cuando la junta habla de ello no tiene en cuenta que hay muchas familias que no pagan porque no pueden y tienen que dar sus propiedades como dación en pago, dejar perder su herencia porque no pueden afrontar el pago. Otro problema añadido, cuando se hacen las valoraciones de lo que cuesta la herencia, el dinero que pagamos de impuesto de sucesiones, resulta que el valor real de venta de una propiedad y el valor que pone la Junta de Andalucía al tasar son totalmente contradictorios, se dan casos como una familia que ha salido en prensa, de granada, que tiene una vivienda declarada en ruinas por el Ayuntamiento, que no vale nada, la tienen a la venta y no pueden venderla y ahora a cada hijo le pide 30.000 euros por esa herencia de sus padres, que no pueden afrontar y van a tener que dejarla, fijaos la contradicción y supone ruina a las familias, les embargan las cuentas, las nóminas y al final obtener una herencia llega a ser una pesadilla porque no pueden afrontar el pago de algo que es fruto del trabajo de sus padres o familiares y les supone la ruina. Y no vayamos a ponernos en boca que esto es el impuesto de los ricos, a la vista está día a día las familias que tienen que afrontar estos dramas. Después tampoco se ha eliminado lo que se llama "error de salto". Antes, por heredar en euros más que el mínimo exento, se pagaba 21.000 euros y ahora se paga 47.000 euros, es decir, en el momento en el que te pasas un euro del mínimo, ya tienes que pagar 47.000 euros, se denomina error de salto y hay que modificarlo, fijaos el salto tan enorme, de nada a 47.000 euros, debería ser progresivo dependiendo del aumento que tenga a partir del mínimo.

Esas son siete razones fundamentales por las que habría que eliminar el impuesto de sucesiones y es lo que se trae a pleno esta noche. Y en el primer punto, que es un poco testimonial, porque que este pleno declare "Algarrobo libre del impuesto de sucesiones" al final es una declaración de



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

intenciones por parte de nuestro pleno, de que estamos a favor de que este impuesto desaparezca hasta el 1%, que es lo que se tendría que dejar y dejemos de gravar a las familias doblemente y que no existan los dramas de los que se hace eco los medios de comunicación.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Puedo deducir que si el año pasado sacasteis esta moción y la habéis sacado este año, el año que viene la volveréis a sacar. Por un lado, decir que Fusión de Ciudadanos Independientes va a votar a favor de esta moción. También me gustaría ver, en caso de que el Partido Popular llegara a gobernar en Andalucía si realmente mantendría esta iniciativa. Hay algunos datos que no están muy explicados, lo del 322% en Andalucía, por qué sale ese porcentaje, es muy relativo. De todas formas, sin meterme mucho en el tema, es una medida que concierne a todos los ciudadanos, no sólo votantes del Partido Popular o del Partido Socialista o de Fusión de Ciudadanos, sino a todos los ciudadanos de Andalucía que están emigrando a otras comunidades para no pagar este impuesto y veríamos positivo que la Junta de Andalucía se tomara más en serio este tema. Por lo tanto mi voto es favorable.

Interviene el Sr. Alcalde:

El Partido Socialista va a votar en contra de esta propuesta. Como ha dicho el portavoz de Fusión de Ciudadanos Independientes está muy bien y entiendo que en este caso la portavoz del Partido Popular quiera justificar bien su sueldo en diputación y traiga aquí iniciativas que su partido le hace llegar pero también me gustaría puntualizarla. Por un lado habla de que es un impuesto injusto, entiendo que sí, que para el Partido Popular es un impuesto muy injusto y habla que es discriminatorio con la clase media y trabajadora. El Partido Popular no sabe lo que son las clases media y trabajadora, pocas familias pertenecientes a las clases medias y trabajadoras, pueden dejar en herencia a sus hijos una cantidad tan importante de dinero como para que sus hijos tengan que pagar por esa herencia. Para información de los vecinos, tendrían que heredar 250.000 euros por cabeza, si tengo tres hijos tengo que dejarle a mis hijos 750.000 euros en herencia para que tengan que pagar. Después lo que pagan tampoco sería una gran cantidad, después de heredar 250.000 euros, si tienen que pagar 30.000 o 40.000 euros no creo que sea una cantidad desorbitada teniendo en cuenta lo que heredan, eso por ahí. Votamos en contra porque pensamos que no tiene ningún sentido declarar Algarrobo libre de nada porque al final es una patochada que no llega a ningún lado ni va a hacer nada diferente a lo que hay ahora. Se relaciona aquí todas las comunidades que tienen un este impuesto muy caro, gobernadas todas por el Partido Socialista y que se está gravando doblemente. Tendría que decirle al Partido Popular que le diga a Rajoy que elimine el gravamen que tiene cuando se gana en la lotería. Cuando compro un décimo de lotería ya estoy pagando impuestos, el IVA, ¿por qué cuando me toca tengo que dar un cuarto al gobierno del Partido Popular?, qué injusto que grava doblemente y si nos vamos a lo más peligroso todavía, cualquier trabajador sabe que en su nómina la empresa ya está gravando por él en un impuesto y luego a mi



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

como trabajador me toca de nuevo gravar por el IRPF, vamos a pedir al gobierno que elimine eso y nos libre de pagar el IRPF puesto que mi empresa ya está gravando, estamos gravando doblemente por lo mismo. Es peligroso estar hablado del doble gravamen que tiene el impuesto puesto que además es mentira. Cuando compramos cualquier bien, pagamos un impuesto como el IVA, que no tiene nada que ver con el de sucesiones y el impuesto de sucesiones lo que viene a gravar es un enriquecimiento que cualquier ciudadano tiene sin haber desarrollado ningún trabajo o labor para haber conseguido ese dinero. Del mismo modo que cuando le toca la lotería, por eso digo que le pida al señor Rajoy que elimine ese gravamen que tiene cuando nos toca la lotería. Nos dice también que está muy distinguido a la hora de tributar geográficamente. El Partido Popular creo que también sabe bastante de eso, no es lo mismo tener las cuentas en Suiza que tributar por ellas en España, de eso entiende bastante el Partido Popular, pero se ve que en Andalucía afecta pero es más fácil hacer una amnistía fiscal y traernos el dinero aquí y eso lo solucionaron bastante bien y ahí no hay problema geográfico ninguno, de geografía entienden bastante bien. Dando los datos, por un lado dice que donde más renuncian es en Andalucía, puede mirar en cualquier publicación y le digo que en Andalucía, que tiene un impuesto tal alto, hay 45.000 renunciaciones de herencias y en Madrid, que sólo tributa un 1%, 40.000 renunciaciones, creo que la diferencia es ínfima, cuando sin embargo está diciendo que es tan grande el nivel de impuesto por lo que se hereda en una comunidad y otra. Tampoco ha dicho que en Andalucía el 97% de las herencias no han tenido que pagar nada y sólo han tenido que pagar por heredar el 3% de los ciudadanos. Si tanto perjuicio está causando a los vecinos de Algarrobo, Málaga y Andalucía, creo que los datos dicen todo lo contrario. Creo que por ninguno de esos motivos nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta. Además está diciendo que hay una migración masiva de familias para irse a tributar, bueno, aparte de la familia de Alba y pocos más, que al final creo que son personas que tienen suficiente cantidad de dinero para poder tributar en Andalucía y ser un poco solidarios con los andaluces, es que parece que el impuesto de sucesiones es algo que el Partido Socialista que gobierna en la Junta de Andalucía se lo lleva a su casa en los bolsillos, hay que recordarle que gracias a impuestos de este tipo, con una base solidaria donde los que más tienen tributan más, sé que eso al Partido Popular no le gusta, al final gracias a ese dinero se puede mantener en Andalucía la ley de dependencia, que el Partido Popular también ha eliminado por completo y se financia al 80% por la Junta de Andalucía, cuando según la ley debería ser al contrario, el 80% por el gobierno central y el 20% por la Junta de Andalucía, pero aún así la Junta de Andalucía gracias a esto financia eso, se financian hospitales, centros educativos, o cualquier infraestructura que se hace desde la Junta de Andalucía. Como entendemos que es simplemente una herramienta que el Partido Popular ha encontrado o ha visto que crea un poco de alarma social y por ahí puede ir desgastando al gobierno del Partido Socialista de la Junta de Andalucía, me parece muy bien que quieran hacer todo el ruido que quieran pero, por lo menos cuando lo hagan cuenten a los vecinos toda la verdad. Una de dos, o no conocen la realidad de Andalucía o por lo menos cuéntenlo y no manipulen con la única intención de sacar rédito político.



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>ña</sup>. Natacha Rivas:

Cuando no hay argumentos matamos moscas a cañonazos, me lo ha dejado claro hoy el portavoz del grupo socialista. Una familia de granada obligada a tributar a precio de oro por heredar una casa declarada en ruina. Una familia de tres hijos que ha heredado una casa valorada por la Junta de Andalucía en 420.000 euros, la tiene a la venta en 250.000 euros y no son capaces de venderla porque está declarada en ruina por el Ayuntamiento de Granada. Cada uno de los descendientes debe abonar la cantidad de 30.000 euros a la Junta de Andalucía. Estos son ricos. Un vecino de Cádiz, parado, la Junta de Andalucía le ha embargado los 426 euros que cobra todos los meses porque no puede afrontar la herencia de una vivienda social que le ha dejado su madre, porque el único inconveniente que tiene el muchacho es que es hijo de hecho pero no de derecho y la madre no ha hecho la adaptación y con ese problema resulta que el hombre tiene que pagar 8.500 euros, parado. La cuantía va por 9.600 euros y la Junta de Andalucía le va a quitar la casa. Impuesto de los ricos. La Junta de Andalucía embarga a un parado por heredar un piso protegido de su madre adoptiva, otro caso muy parecido en La Línea de la Concepción, si este es el impuesto de los ricos, que venga Dios y me lo explique. Empezando por donde ha comenzado el portavoz del Partido Socialista, hace un año esta portavoz no tenía ninguna relación laboral con la Diputación de Málaga y también trajo esta moción, con lo que creo que ese comentario queda más que fuera de lugar. Lo que le molesta al Partido Socialista es que un clamor popular, y así lo hemos vivido en Algarrobo y por eso lo hemos vuelto a traer, donde personas de a pie, por un movimiento a través de las redes sociales decidieron manifestarse en la puerta del Ayuntamiento porque la gente está en contra de este impuesto. Creo que todos esos vecinos, más todos aquellos que no salen a la calle a protestar, conocen la realidad, al igual que la conoce el Partido Popular, de los andaluces y en este caso de los algarrobeños, creo que es un poco faltar al respeto a la lealtad y a la verdad. Por nuestra parte seguimos manteniendo que es un impuesto injusto, espero que más pronto que tarde el Partido Popular gobierne en Andalucía y por supuesto que va a afrontar la eliminación de este impuesto porque así lleva luchando todo este tiempo el presidente del Partido Popular, Juanma Moreno, para poder eliminarlo pero la presidenta de Andalucía no lo ve conveniente y vamos a seguir, mes a mes o día a día, viendo casos como el que he comentado, de familias humildes que no pueden afrontar el pago del impuesto de sucesiones. La realidad la vemos todos los días en los medios, gracias a ellos tenemos mucha información, y podemos constatar que es una realidad, un problema de todos los andaluces, de los más humildes, de los menos humildes y los que tienen más dinero son los que menos problemas podrán tener en cuanto a esto. Dicho esto, creo que el Partido Socialista intenta esquivar esto cuando es un problema que tenemos todos los andaluces.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Una vez acabada la campaña del Partido Popular, me gustaría comentar que creo que no debemos de meternos en un asunto que no corresponde a la administración local, la manifestación ya es suficiente para decir que



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

estamos en contra pero tampoco es necesario llevar un debate político que no corresponde a nosotros. Aparte de todo lo que habéis estado hablando, creo bastante debatido ya para que votemos.

Interviene el Sr. Alcalde:

Por un lado, en la moción se quiere hacer ver que el impuesto de sucesiones es un impuesto autonómico, cosa que tampoco es cierta. Es verdad que el impuesto de sucesiones es estatal, Rajoy puede quitarlo. Lo que se hizo fue delegar la competencia de recaudación de ese impuesto a las autonomías, una manera de compensar el dinero que el estado tenía que aportar a las autonomías. El estado no tenía todo el dinero que debía dar a las autonomías y le dijo que compensaba esa cantidad de dinero dándole la capacidad de recaudar este impuesto en compensación, pero es un impuesto estatal. El impuesto de sucesiones existe en muchos países del mundo, con más de cien años de historia y se ha demostrado su eficacia a la hora de eliminar los privilegios de unos que, como digo, al Partido Popular tampoco le interesa eliminar. Como dice la portavoz del Partido Popular, si el Partido Popular gobierna en Andalucía lo va a eliminar, sería cuestión de ver si el candidato a la Junta de Andalucía tiene la misma palabra que el presidente del gobierno, Mariano Rajoy, que se hizo bastantes fotos recogiendo firmas para la rebaja del IVA y cuando entró subió todos los IVAs, los disparó, parece ser que ya había cambiado de opinión en ese momento. Nos seguimos manifestando en que vamos a votar en contra de la propuesta por todos los aspectos que hemos contado. Es verdad que pueden darse situaciones, casos concretos, pero no es la generalidad y lo que sí hemos defendido es que se podrá ver ciertos problemas o cuestiones que se podrían retocar, pero eso no son generalidades ni es lo que ocurre en el 100% de los ciudadanos españoles ni andaluces. Ya sería una desgracia que los trabajadores de nuestro país no pudieran dejar a sus hijos unas cantidades de dinero que se necesitan para tener que tributar por el impuesto de sucesiones.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>ña</sup>. Natacha Rivas:

José Luis, me obligan a hablar de política, al final me obligan, en mi primera intervención no he hecho mención a absolutamente nada de política, como tengamos que hablar de Zapatero no nos vamos de aquí. No voy a hablar de Zapatero, ha sido una época negra de España y es mejor no hablar de ella, no vaya a ser que a alguno se le ocurra imitarlo. Este impuesto, por mucho que quiera el Partido Socialista y la señora Susana Díaz que es cosa de Rajoy, no señor, es una competencia que tiene dada a las comunidades autónomas en el año 86 y que yo sepa ninguna ha renunciado, a día de hoy, a ninguna de estas competencias, en este caso una recaudación fiscal, y devolvérsela al estado. Decir eso es echar balones fuera. Esto si quiere mañana en el consejo de gobierno la señora Susana Díaz lo puede modificar porque va a encontrar el apoyo del Partido Popular en esto, pero no quiere, porque es una propuesta que hace el Partido Popular y no quiere. Además, lo hemos visto, su compañero del principado de Asturias está en la misma situación y no le ha dado la patada al balón, ha decidido, ante el clamor de sus ciudadanos, hacer un acuerdo con el Partido Popular para reducir y



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

bonificar el impuesto de sucesiones. Resulta que sus mismos compañeros le están diciendo que es una competencia de ella y no del estado, no queramos echar balones fuera en ese sentido. Puntualizar, hoy mismo se ha reducido el IVA de los espectáculos públicos en directo, del 21% al 10%, un compromiso de bajada adquirido en el pacto de investidura y lo ha cumplido de este modo el Partido Popular porque, en su momento, el amigo Zapatero de la manera que nos dejó España pues el gobierno de Mariano Rajoy no tuvo más remedio que afrontar medidas con las que sacar el país de la situación en la que estaba. Para terminar, es algo que no es competencia municipal y por desgracia no podemos hacer mucho más que manifestar nuestro sentir y sabéis que en general todos, y así lo dije el año pasado, no somos dados a traer este tipo de iniciativas, porque todo lo que no sea de nuestra competencia es entrar en un debate en el que podemos estar aquí veinte horas y al final no lleva a cambiar nada, solamente a desahogarnos, pero existe un clamor popular, hace poco tuvimos manifestaciones en contra en nuestro municipio, entonces creo que como partido debemos de trasladar ese clamor que hay en la calle al pleno de nuestro Ayuntamiento y ese es el motivo. El año pasado lo hicimos así, aunque yo no estaba en diputación, y este año volvemos a traerlo por la misma preocupación que seguimos teniendo. Agradecer el apoyo de Fusión Ciudadana de declarar Algarrobo Libre de Impuesto de Sucesiones y esperamos que más pronto que tarde este impuesto que es totalmente injusto y que grava doblemente a todas las familias andaluzas, desaparezca de una vez por todas.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.P. y el concejal del FICs.

Votan en contra: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

## **OCTAVO: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR SOBRE PLAN DE SUSTITUCION DE TUBERÍAS**

Se vota la inclusión en el orden del día:

Votan a favor: 4 concejales del P.S.O.E., 6 concejales del P.P. y el concejal de FICs.

Vota en contra: La concejala del P.S.O.E. Dña. María José Ruiz Molina.  
Se aprueba la inclusión en el orden del día por mayoría absoluta.

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:  
"Dña. Natacha Rivas Campos, en calidad de portavoz del grupo de concejales del Partido Popular en esta Corporación Municipal, cuyas circunstancias personales obran suficientemente acreditadas en la Secretaría General de este Ayuntamiento formula, para su debate y



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**:

## **PLAN DE SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En general, el municipio de Algarrobo dispone de recursos suficientes para abastecer todas las demandas hídricas de la población respecto al abastecimiento, además de que el agua presenta una buena calidad y es apta para el consumo humano. Así lo pone de manifiesto el Diagnóstico del Sistema Hidráulico de la Comarca de la Axarquía, elaborado por la Diputación Provincial de Málaga

Uno de los principales problemas detectados por este estudio es sobre la red de conducción, sobre todo relacionado con el material predominante, fibrocemento. También supone un serio problema las elevadas pérdidas que se producen por el mal estado que presenta dicha red en algunos tramos, que llegan a alcanzar el 22,8%, cifra más que preocupante máxime los problemas de falta de agua que tenemos y las restricciones que ya sufren nuestros agricultores.

Esto supone que desde el Ayuntamiento se debe hacer un sobreesfuerzo en evitar tales pérdidas y destinar mayores recursos al arreglo de tuberías.

Por ello, el Grupo Popular eleva al Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Instar al Equipo de Gobierno a elaborar un Plan de Sustitución de tuberías en el municipio, con el fin de reducir las pérdidas de agua.

**SEGUNDO:** Solicitar a la Junta de Andalucía a que ponga en marcha, de forma inmediata, la PNL aprobada en el Parlamento, para la eliminación del fibrocemento en las tuberías de la provincia de Málaga, y que incluya de manera prioritaria a Algarrobo, dado los elevados índices de pérdidas.”

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>ª</sup>. Natacha Rivas:

Creo que ha quedado clara la intención en la exposición de motivos. En el diagnóstico elaborado del municipio de Algarrobo dice que tenemos el 22,8% en pérdidas en tuberías de agua potable, es una cifra más que preocupante y estando, además, con los problemas de agua que estamos en decreto de sequía porque no llueve, a los agricultores se les está limitando el uso del agua que nos vemos abocados, para ver qué ocurre, por la parte que nos compete sería interesante que el Ayuntamiento elaborara un plan de tuberías dado que hay muchas de fibrocemento, hay muchas pérdidas, que se hiciera un plan de modo que se solucione esta situación y pongamos todos los esfuerzos posibles para solventarlo. Además, al igual que pasó con el amianto de los edificios en colegios e institutos, que se haga un acuerdo por el cual se elimine el fibrocemento de las tuberías, que como Ayuntamiento nos movilizemos para que Algarrobo se incluya lo antes



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

posible en que la Junta de Andalucía, me imagino, que pondrá recursos para poner en marcha esta iniciativa, que cuenten con Algarrobo para que eliminen el fibrocemento y que esa parte no la tengamos que asumir nosotros y podamos destinar nuestros recursos a las que no tengan fibrocemento pero que también pierden agua. Entonces por ahí es por donde el Partido Popular presenta esta iniciativa que esperamos que sea del apoyo de todos.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Hay una cosa que me parece contradictoria, si Algarrobo dispone de recursos hídricos suficientes para la demanda de la población y además el agua presenta una buena calidad para el uso humano, ¿cómo entendemos que tenemos que arreglar la red de abastecimiento? Y si es una buena red, como es que hay fibrocemento, no me cuadra muy bien.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

Yo te la explico, no hay ningún problema con el agua en si y su calidad, se puede beber, que nadie vaya a interpretar que esto es por la calidad del agua, eso no existe. Luego todos tenemos agua en nuestros grifos a día de hoy, mientras no haya más restricciones, pero se está perdiendo agua, no estamos optimizando la red de tuberías, se está perdiendo un 22,8% de agua, eso lo dice el diagnóstico, no lo digo yo. Si el equipo de expertos que ha hecho eso dice que el municipio de Algarrobo, de la provincia de Málaga, tenemos un 22,8% de pérdida, es mucha agua la que se está perdiendo, no lo digo yo, creo que es lo suficientemente importante como para que el Ayuntamiento se ponga y diga, señores hay que priorizar el cambio de tuberías de modo que no estemos desperdiciando agua, es que a los agricultores se les está limitando el consumo, dentro de nada vamos a tener restricciones todos, tanto en campo como para consumo humano. Está claro que esto para mañana no se puede hacer, pero que sea una prioridad que se ponga sobre la mesa y destinar todos los recursos posibles, creo que merece la pena.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Fusión de Ciudadanos Independientes entiende con esta moción que el Ayuntamiento se tiene que gastar el dinero y entendemos que esta moción no tiene mucho sentido que tengamos que hacer ese esfuerzo cuando otras administraciones no lo están haciendo y son las que lo tienen que hacer.

Interviene el Sr. Alcalde:

Me gustaría puntualizar varias cosas de la propuesta o moción. Se está hablando que existe un informe que hizo diputación, está bien que lo promoció porque está allí, aunque no le guste a la portavoz lo vuelvo a reiterar, que vean los ciudadanos que diputación lo ha hecho. Aparte de eso, se habla de que las pérdidas son de un 22,8%, no sé de dónde sacan esas cifras, he revisado el informe desde que tengo la moción y he visto que en pérdidas pone 0.228 Hm<sup>3</sup>, no sé eso cómo se ha traducido en porcentaje, en todo caso será 22.8 m<sup>3</sup> de agua, no sé de dónde viene ese porcentaje. Es verdad que en este informe se hace mención a que la red de conducción



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

está mal, pero para que nos hagamos una idea en dimensiones, son sólo 3,5 Km los que tenemos de tubería de conducción en mal estado, mientras que las de conducción son mucho más kilómetros y sólo tenemos un 8%, muy poca cantidad de metros de tubería en comparación con otros muchos municipios donde esos porcentajes sí que se disparan enormemente. Eso no quiere decir que no sea de recibo el que tengamos que llevar a cabo esas sustituciones, de hecho se están haciendo. Con la empresa del agua se están haciendo actuaciones, hicimos Calle Estrella para ir eliminando aquellas tuberías en mal estado por nuevas y también en este caso hay que reconocerlo que en concertación 2018 uno de los requisitos que se pone es que hay que dedicar una partida a sustitución de tuberías en los municipios donde haya una cierta cantidad de tuberías a reparar, creo que nosotros no estamos obligados a hacerlo pero, como digo, eso ya viene contemplado también desde diputación y me imagino que en apoyo un poco al estudio que se realizó en su momento, pero como digo así se está trabajando, tanto desde la empresa del agua como en este caso desde diputación y lo que sí hay que estar atento es si la Junta de Andalucía, a través de la aprobación de esa propuesta en el parlamento establece algún tipo de calendario para hacerlo, estemos presentes para poder beneficiarnos de ello. Como digo, la propuesta plantea un escenario más alarmante que lo que la realidad es y se está trabajando en ello y haciendo todo lo posible para ir mejorando y cambiando las tuberías con fibrocemento de todos aquellos lugares donde se tiene constancia de que está sufriendo pérdidas. Nosotros también vamos a votar en contra porque entendemos que no procede, no es tan alarmante la situación como se pinta y vuelvo a decir que no sé de dónde se ha extraído ese 22,8% de pérdida de agua.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

Para no querer que se haga política con esto bien que han planteado las cosas. En ningún momento nosotros con esto hemos querido hacer ningún alarde de nada, de cómo está la situación en cuanto a los problemas de agua que tiene la provincia. Lo único que hemos planteado es un escenario, qué vosotros creéis que es menos alarmante, para nosotros alarmante es el momento en el que los agricultores de la comunidad de regantes consideran alarmante el problema de agua que tenemos y desde una gota que se pierda yo creo que el Ayuntamiento tiene que tomar las medidas necesarias y si son pocos tramos pues mejor todavía. Se plantea aquí porque esto, para tu información José Luis, es competencia municipal, el Ayuntamiento tiene la competencia del abastecimiento en baja de los vecinos, por eso se trae aquí, es el Ayuntamiento el que tiene que gastarse el dinero y hacer la inversión. Como en tu primera intervención has dicho que no es cosa del Ayuntamiento el gastarse el dinero en esto, pues tiene que hacer la inversión. Es el Ayuntamiento el que tiene que gastarse el dinero en esto, además es algo de recibo porque tenemos que hacer el esfuerzo todos y, en nuestro caso, en la parte que nos compete de que no se pierda ni una gota de agua. Por eso creo que merece la pena invertir el esfuerzo y el dinero, en este caso, de los posibles planes que se puedan hacer. No queríamos más polémicas sobre eso, es algo que creemos que es una realidad que el Ayuntamiento debe de tener, si no lo consideráis pues sois el Equipo de



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Gobierno, pues no se priorizará, sois vosotros los que decidís en qué se invierte el dinero de nuestros vecinos. Para terminar, parece que no es alarmante y preocupante la situación que tenemos con el agua, ¿no lo consideraréis? Pues a otra cosa.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Aclarando una cosa, cuando he dicho que no nos compete a nosotros, sé perfectamente que es competencia nuestra. Lo que es realmente alarmante no es la pérdida esa, que lo es, pero es más alarmante que una inversión que se tenía que haber hecho hace más de siete años no se ha hecho, y que si se hubiera hecho esa inversión, el pantano de La Viñuela, hoy por hoy, estaría lleno, esa es realmente una tragedia. Una cosa que me gustaría saber, PNL ¿qué es?

Interviene la Sra. Secretaria:  
Proposición no de Ley.

Interviene el Sr. Alcalde:

Por finalizar, reiteramos lo dicho, hay tareas por hacer en el sistema hidráulico de Algarrobo y desde el Equipo de Gobierno se trabaja en ello con los recursos que contamos, buscando darle solución. En la propuesta se habla de restricciones que sufren nuestros agricultores y me gustaría también romper una lanza en favor de la Comunidad de Regantes de Algarrobo, gracias a las infraestructuras que han realizado son de las pocas comunidades de regantes donde no están sufriendo cortes de agua y no sólo eso, sino que han estado abasteciendo al pantano de La Viñuela con recursos propios de agua, también es motivo de orgullo y hay que poner en valor el trabajo que han realizado. Nosotros no es que estemos ociosos, somos conscientes del problema que tiene un trabajo por delante y estaremos atentos a lo que pueda venir desde la Junta de Andalucía pero que no es un tema que quede olvidado ni que necesite ningún tipo de plan especial, sobre todo porque no contamos con una situación tan grave como pueden tener otros municipios, con porcentajes muy altos de infraestructuras que mejorar y que cambiar. Por todo esto nuestro voto será en contra.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

Queremos que no se pierda ni una sola gota de agua en Algarrobo, queremos las ayudas prometidas o no prometidas, presupuestadas o no presupuestadas del gobierno central, de la Junta de Andalucía, lo queremos todo, pero es otro debate. El debate que traemos esta noche es la pérdida de agua que hay en Algarrobo. En la provincia de Málaga, con estas pérdidas según este diagnóstico, se pierden cinco hectómetros cúbicos al año, perdón, en la Axarquía y a los agricultores se les está cortando el agua para ahorrar dos, fíjate qué incoherencia, les cortamos el agua para ahorrar dos pero en toda la red de la comarca de la Axarquía se están perdiendo cinco, ¿habrá que poner dinero encima de la mesa para arreglar este problema? ¿Será una prioridad o no este problema? Se está perdiendo el agua por las tuberías, independientemente del agua que tenga el pantano.



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Entonces, ¿aunque tenga agua la tiramos? No, se trata de que optimicemos los recursos y que lo único que planteamos era eso pero si vosotros consideráis que no es una prioridad pues ya está, no pasa nada, yo también quiero congratular a la comunidad de regantes por todos los esfuerzos y a la Junta de Andalucía por el apoyo que da a la comunidad de regantes también, ya puestos.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.P.

Votan en contra: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E., el concejal del FICs.

Se rechaza la propuesta por el voto de calidad del señor alcalde.

## **NOVENO: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR SOBRE PLAN ESPECIAL DE JOVENES UNIVERSITARIOS**

Se vota la inclusión en el orden del día:

Votan a favor: 4 concejales del P.S.O.E., 6 concejales del P.P. y el concejal de FICs.

Vota en contra: La concejala del P.S.O.E. Dña. María José Ruiz Molina.

Se aprueba la inclusión en el orden del día por mayoría absoluta.

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:  
"Dña. Natacha Rivas Campos, en calidad de portavoz del grupo de concejales del Partido Popular en esta Corporación Municipal, cuyas circunstancias personales obran suficientemente acreditadas en la Secretaría General de este Ayuntamiento formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**:

### **PLAN ESPECIAL DE JÓVENES UNIVERSITARIOS**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Llega la época de la finalización de los estudios universitarios, comienzan las vacaciones estivales y muchos estudiantes en general, pero más aún los que ha decidido emprender una carrera universitaria.

La sensibilidad de nuestro Ayuntamiento ha quedado patente desde el momento en que se tomaron medidas para ayudar a afrontar los gastos derivados de sus estudios, como las ayudas al transporte universitario, que instauró la corporación anterior, los planes de empleo joven, ...

Pero ahí no debe quedar todo, una forma de apoyar a nuestros jóvenes en



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

sus estudios es la de poner en marcha un Plan Especial de Jóvenes Universitarios para que en este verano puedan trabajar y así ahorrar para sus gastos del curso que viene.

Estamos justo en el momento de hacerlo, pues ellos finalizarán los exámenes en la primera quincena de julio y estará, a partir de ese momento, en disposición de asumir otras responsabilidades.

Por ello, el Grupo Popular eleva al Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Solicitar al Equipo de Gobierno un Plan Especial de Jóvenes Universitarios, de modo que en este verano nuestros estudiantes universitarios puedan trabajar en las distintas áreas del Ayuntamiento para afrontar los gastos que los estudios superiores ocasionan.”

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>ª</sup>. Natacha Rivas:

Creo que ha quedado claro, antes había planes de empleo joven, está el de la Junta de Andalucía pero tiene unos requisitos, estar desempleado durante X tiempo, etc., los universitarios tienen la tesitura de que durante el invierno están estudiando y no pueden amoldarse a las diferentes propuestas que van sacando los distintos organismos. Pedimos que se haga un plan especial para los universitarios de modo que en la época estival, hasta el mes de octubre que comienza la mayoría, los jóvenes universitarios de nuestro municipio puedan trabajar para conseguir algunos ingresos y afrontar los gastos de sus estudios.

Interviene el Concejel del FCis D. José Luis Ruiz:

Fusión de Ciudadanos Independientes no ve bien esta moción. En primer lugar hay que recordar que el anterior Equipo de Gobierno, en 2011, fue quien quitó los contratos en prácticas. Entre otras cosas también porque el presupuesto ya lo tenemos aprobado y no cabe esa posibilidad de destinar una partida para eso. No tengo mucho más que decir.

Interviene el Sr. Alcalde:

En el caso del Partido Socialista también vamos a votar en contra de la propuesta. Por un lado nos parece no sé si decir cínico o un poco demagógico venir ahora con esta propuesta, habla en la propuesta de que queda patente el apoyo y la sensibilidad del Ayuntamiento de Algarrobo creando la ayuda al transporte universitario, curiosamente en momentos de crisis, donde el Ayuntamiento tuvo que hacer un plan de ajuste, derivado también de la gestión del Equipo de Gobierno, a lo primero a lo que se le metió la tijera fue a esas ayudas para el transporte universitario, así que la sensibilidad con los universitarios creo que está totalmente patente. Y los planes de empleo joven, contratar a los jóvenes universitarios para limpiar cunetas creo que no es tampoco lo que más moral le dé. Entiendo que a cualquier universitario le gustará desarrollar algún trabajo que aporte a la formación que está realizando, en muchos de los casos es complicado que el Ayuntamiento pueda proporcionar porque no tenemos áreas o servicios



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

en todas las ramas en las que los universitarios están estudiando. Si tanto le preocupa al Partido Popular que nuestros jóvenes no tengan recursos para afrontar los estudios, vuelvo a instar al portavoz del Partido Popular a que dicte a su presidente del gobierno a que en vez de seguir recortando en becas y en quitarle ese apoyo que tienen los universitarios, en vez de hacerlo así o de encarecer en aquellas comunidades, antes me decía que en las comunidades autónomas en las que gobierna el Partido Socialista eran las que tenía el impuesto de sucesiones más alto, ahora le recuerdo que son las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular las que tienen las matrículas universitarias más altas, llegando a duplicar lo que, por ejemplo, cuesta una matrícula universitaria en Andalucía y de hecho y precisamente ahora, gracias al trabajo de la Junta de Andalucía, va a ser casi o totalmente gratuito, igual que el resto de etapas educativas de nuestro sistema educativo en Andalucía. Como digo en vez de hacer que el Ayuntamiento les de trabajo, en vez de eliminar becas pues que las den. Aquí tengo una gráfica donde se ve, perfectamente, cómo las becas han ido subiendo en los años de gobierno del Partido Socialista y en prácticamente dos años de gobierno del Partido Popular ha pasado a niveles del año 2004 y 2005 la inversión en becas que ha hecho el gobierno del Partido Popular, se ve que os habéis interesado mucho las becas universitarias, veo que no le preocupa demasiado. Al final volvemos a ver que la intención de este tipo de medidas no son intenciones reales sino más bien artimañas políticas para intentar dar cobertura a determinadas cosas que, al final, no creen porque si hubieran creído hubieran salvaguardado las ayudas al bus universitario y hubieran recortado por otro lado antes de eliminar ese tipo de ayudas.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

Me estoy quedando con la boca abierta. José Luis, si tu problema es que el presupuesto está hecho, compromiso para el año que viene, para el año 2018 meter en los presupuestos un plan para los jóvenes universitarios. Si ese es tu problema enmiendo mi propia moción y lo que ponemos es un compromiso para el año que viene, pero problema no es porque tenéis una cantidad de dinero que podéis dedicar perfectamente a un plan de empleo. Si ese es tu problema, que se meta en el presupuesto del año que viene, ¿qué te parece?

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:  
¿Has terminado?

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:  
No.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:  
Luego te contesto.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:  
Con respecto al gráfico, cuando tenían que bajar las becas el Partido Socialista subía las becas como subía todo lo que creía oportuno y se encontró el Partido Popular con un país en ruina, tenía que apretarse el



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

cinturón en todos los ámbitos y había que bajarlas, por desgracia porque creo que a nadie le gusta bajar las becas, tenía que apretarse el cinturón y levantar el país. Levantaba el país, volvía el Partido Socialista y lo volvía a hundir, teníamos que volver a bajar todo. En mi intervención no he dicho absolutamente nada de cómo están las becas en Andalucía o donde sea, lo habéis sacado vosotros, así que ahora la réplica la tenéis que escuchar. Después, que el Ayuntamiento no está preparado, yo no estoy diciendo que los universitarios tengan que limpiar las cunetas, pero quizás les podamos buscar trabajo en el Ayuntamiento, mejor que estar en la cocina de un bar, quizás el Ayuntamiento le pueda ofrecer alternativas mejores, en las distintas áreas del Ayuntamiento donde el Equipo de Gobierno considere que puedan hacer su labor. Esto no va con ninguna otra intención sino dar cobertura a una necesidad y punto, con esto no queremos daros lecciones de nada, más impoluta que ha sido la exposición de motivos, imposible. Hay una situación y os pedimos, mediante una moción, que pongáis en marcha algo que los universitarios necesitan. No hemos entrado en más polémicas en la exposición de motivos para que salgáis a la defensiva, como habéis salido. Que no queréis acometerlo, pues no lo hagáis, no hay que salir a la defensiva de la manera que habéis salido. He terminado José Luis.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Con la pregunta que me ha hecho, la verdad es que da igual que se haga una partida porque no tiene sentido que el Ayuntamiento diga que destina una partida para ese tipo de empleo. La verdad es que los universitarios necesitan, como bien ha dicho Alberto, desarrollar su trabajo en lo que estudian, a lo mejor no es lo ideal limpiar cunetas pero es que tampoco hay mucho donde elegir. Lo que sí es cierto y no me ha respondido es por qué en 2011 eliminó los contratos en prácticas.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

En ningún momento.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Y los cuatro años restantes no hicieron nada para los universitarios.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

Ha habido un montón de personas en prácticas en el Ayuntamiento, en las legislaturas anteriores, en prácticas y a algunos se les ha prorrogado el contrato, a través de la universidad de Málaga, como se hacen ahora también.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Hasta que terminó no se hizo ningún contrato con la universidad y ahora quiere que lo hagamos.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

No te puedo rebatir eso pero yo estoy en que no es así.

Interviene el Sr. Alcalde:



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Vuelvo a reiterarme y me sorprenden estas posturas, pero más me sorprende escuchar las palabras de la portavoz del Partido Popular, que siempre dicen que se encontraron un país en mal estado y lo terminaron de rematar asolándolo por todo lo que pillaron. Que hay que remontar el país pues lo hacen recortando en becas, en educación, sanidad, dependencia, al final le meten la tijera a los ciudadanos de a pie y mientras una amnistía fiscal y digo a los amigos que traigan el dinero que tienen en paraísos y según ellos salvaron el país con esta amnistía, no se lo hemos agradecido todavía. Lo que queremos transmitir desde aquí es que el verano para los jóvenes no tiene que ser un tiempo de trabajo. Con un sistema de becas que garantizara que al año siguiente pueden cursar sus estudios sin problemas, permitiría que esos jóvenes en verano disfrutaran de sus vacaciones, que es descansar o, en todo caso, dedicar su tiempo en preparar los exámenes que puedan tener para septiembre, eso se lo garantiza un sistema de becas a esas familias con pocos recursos, que no pueden estudiar, puedan hacerlo sin ningún problema. Tampoco es nada nueva esta propuesta porque desde este Equipo de Gobierno en estos dos años ha adoptado medidas, ha ayudado a ciudadanos que tenían planteado dejar sus carreras universitarias porque no tenían medios para hacerlo y se han tomado las medidas necesarias para que no lo haga. En este Equipo de Gobierno tenemos claro que quien no quiera estudiar que no lo haga, pero que nadie se quede sin estudiar porque no pueda, esa máxima la tenemos ahí y la estamos llevando a cabo desde que estamos gobernando y estamos orgullosos porque, como digo, eso se ha hecho. Si queremos que nuestros jóvenes universitarios tengan recursos para estudiar, tenemos los medios que son las becas y no podemos pretender levantar el país recortando para los demás pero haciendo amnistía fiscal para nuestros amigos y ese tipo de negocios con otro tipo de cosas que al final acabamos pagando los que no tenemos culpa.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>ña</sup>. Natacha Rivas:

Me parece increíble lo que estoy escuchando. Por un lado me dice que algunos universitarios han tenido problemas y el Ayuntamiento les ha estado ayudando, debe ser a aquellos que al final deciden acudir al Ayuntamiento y solo se escucha eso. Nosotros estamos pidiendo que hagan un plan para que todo aquel que quiera lo pueda hacer y ayudarle. Las becas, por supuesto, pero aquí no podemos arreglar el problema de las becas, lo que pedimos al Equipo de Gobierno es que la realidad es que hay muchos alumnos universitarios que, para conseguir una beca tienes que aprobar una serie de créditos y a veces los universitarios no llegan, no significa que no quieran estudiar o que estén perdiendo el tiempo sino que, por diferentes motivos, no aprueban los créditos suficientes y no pueden optar a beca. A esos estudiantes no les ayudan porque no aprueban el mínimo de créditos para conseguir beca. Lo que pedimos es que desde el Ayuntamiento, ya que lo hace y están tan orgullosos porque llevan dos años haciéndolo, pues que se haga un plan y que todos los universitarios que quieran acceder a él, que lo hagan, que le demos las mismas oportunidades a todos, ¿o le damos sólo a aquellos que sean amigos? Vamos a darles la oportunidad a todos, a lo mejor de ese modo ya no le interesa al Equipo de



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Gobierno. Lo único que pedimos, indistintamente de que otros, que no somos los que estamos aquí, resuelvan el sistema de becas de este país y de esta comunidad, es que ayudemos a nuestros universitarios, porque al final la carga económica queda en las familias, en los padres, que se esfuerzan porque sus hijos estudien una carrera, los que quieran. Que el verano está para descansar, por supuesto, pero a veces y ya cuando uno es universitario tienes que afrontar responsabilidades, todos hemos pasado por ahí y en más o menor medida hemos tenido que afrontar las responsabilidades que significa estudiar una carrera universitaria, y si el Ayuntamiento destinara un dinero para que esos universitarios pudieran trabajar durante X tiempo, en aquellas tareas que no sean limpiar cunetas, a ver si ahora va a salir “es que el Partido Popular quiere mandar a los universitarios a limpiar cunetas”, mucho cuidado, para nada.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Ruiz:  
Limpiar cunetas es un trabajo como otro cualquiera vaya.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:  
Por supuesto, pero el señor alcalde lo que me ha dicho es que no los vamos a mandar a limpiar cunetas, y yo te digo limpiar cunetas como otra cosa, exactamente igual, pero yo creo que hay trabajo en el Ayuntamiento que los universitarios pueden realizar. Pero si no lo veis oportuno pues ya está, se vota que no y siguiente propuesta.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.P.

Votan en contra: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E. y el concejal del FICs.

Se rechaza la propuesta por el voto de calidad del señor alcalde.

## **DÉCIMO: MOCIONES URGENTES**

### **PARTE DE CONTROL:**

## **UNDÉCIMO: DACIÓN DE CUENTAS**

Interviene el Sr. Alcalde:  
Se da cuenta de los siguientes asuntos:

1. Decretos varios de Alcaldía sobre resolución de ayudas de suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social 2016, gestionadas por el Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga) y financiadas por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Igualdad y políticas sociales.
2. Decreto de Alcaldía de aprobación del proyecto de PFEA 2017,



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

garantía de rentas, Reforma de Plaza Blas Infante por valor de 167.196,02€.

3. Decreto de Alcaldía de aprobación del proyecto de PFEA 2017, garantía de rentas, acerado calle Las Erillas por valor de 41.630,59€.
4. Decreto de Alcaldía de aprobación del proyecto de PFEA 2017, garantía de rentas, Reforma de Calle Estrecha en Trayamar por valor de 64.853,46€.
5. Decreto de Alcaldía sobre aprobación de memoria descriptiva y gráfica del suministro de mobiliario de la planta 2ª de la casa consistorial perteneciente al Plan Provincial y Asistencia y Cooperación anualidad 2017 de la Excma. Diputación provincial de Málaga por valor de 15.080,00€.
6. Decreto de Alcaldía sobre aprobación de expediente de contratación del suministro para la adquisición de parques infantiles para los centros de educación infantil y primaria de algarrobo perteneciente al Plan Provincial y Asistencia y Cooperación anualidad 2017 de la Excma. Diputación provincial de Málaga por valor de 61.168,91€.
7. Decreto de Alcaldía sobre adjudicación del contrato de obras de reforma de la cubierta y planta alta del Ayuntamiento a favor de Lorenzetti S.L. por importe total de 137.200,00€.
8. Decreto de Alcaldía sobre aprobación de expediente de contratación del suministro de mobiliario de la planta 2ª de la casa consistorial perteneciente al Plan Provincial y Asistencia y Cooperación anualidad 2017 de la Excma. Diputación provincial de Málaga por valor de 15.080,00€.
9. Decreto de Alcaldía sobre nueva denominación de la concejalía de Juventud que pasa a denominarse Concejalía de Juventud e Infancia.
10. Decreto de Alcaldía de nombramiento de Dª Adoración Gil Martín como coordinadora de seguridad y salud por valor de 484,00€.
11. Decreto de Alcaldía sobre adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento de la piscina municipal y explotación de quiosco para la temporada 2017.
12. Decreto de Alcaldía de incoación de expediente sancionador por infracción de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

13. Resolución de Alcaldía sobre nombramiento de trabajadores integrantes de la comisión de selección para la contratación de forma temporal de 2 monitores de natación para la piscina municipal.
14. Decreto de Alcaldía sobre aprobación de Plan de Seguridad y salud (Reforma de Cubierta y Planta Alta del Ayuntamiento).
15. Decreto de Alcaldía sobre desistimiento al procedimiento de contratación del suministro para la adquisición de parques infantiles para los centros de educación infantil y primaria de algarrobo.
16. Decreto de Alcaldía desistimiento al procedimiento de contratación para el suministro de mobiliario de la planta 2ª de la casa consistorial, perteneciente al Plan Provincial y Asistencia y Cooperación anualidad 2017 de la Excma. Diputación provincial de Málaga.
17. Resolución de Alcaldía de modificación de la Resolución 201 de 20/12/2016 de nombramiento de trabajadores integrantes de la comisión de selección para la contratación de personas desempleadas, iniciativa de cooperación social y comunitaria Emple@Joven y Emple@30+ de la Junta de Andalucía.
18. Decreto de Alcaldía sobre adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del servicio de temporada de playa correspondiente al período 2017-2019, referido al quiosco en Mezquitilla Temporada 1.
19. Decreto de Alcaldía sobre delegación de competencias en D. José Luis Ruiz Cabezas entre el 3 de julio y el 15 de julio de 2017 (ambos inclusive).
20. Se informa de la instalación de Desfibriladores en los centros educativos de nuestro municipio, zona deportiva de la Vega, Piscina Municipal, Coche de la Policía Local y puestos de socorro de nuestras playas.

## **DUODÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>ña</sup>. Natacha Rivas:

Pregunta al concejal de agricultura. Más de un mes llevamos todos los vecinos haciendo la declaración de la renta, en particular nuestros agricultores, y se han encontrado con la tesitura de que vecinos de aquí que tienen las tierras en Vélez o en Torrox se encuentran con que se les ha reducido los módulos por los que tienen que declarar o tributar, se queda en



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

un 13% con la reducción, esos pueblos están con un 0,13 y Algarrobo está con 0,37, porque se le ha hecho la reducción con la granizada que cayó el año pasado en toda esta zona y el Ayuntamiento de Vélez Málaga y de Torrox así hicieron llegar las peticiones para que se tuvieran en cuenta los fenómenos atmosféricos que habían ocasionado daños. Quería saber qué tipo de iniciativas se ha llevado en el Ayuntamiento para que nuestros agricultores también se pudieran beneficiar de estas medidas.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:  
Te contesto en el próximo pleno.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:  
Bueno pues te voy a contestar yo. El Ayuntamiento no ha hecho absolutamente nada, por lo que nuestros agricultores han tenido los mismos fenómenos atmosféricos que toda la zona, están tributando al 0,37 mientras que los municipios colindantes les queda al 0,13. Me parece que por parte de la concejalía de agricultura en un tema tan sensible como éste ha hecho una absoluta dejación de funciones, por no hacer absolutamente nada en beneficio de nuestros agricultores, dada la situación de daños que tenemos. Otra pregunta al concejal de promoción, un poco a colación con el tema que hemos tenido antes, una pregunta, cuando ha realizado este Ayuntamiento la quema de Algarrobo, ¿a quién se le ha solicitado ayudas?

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:  
Si no te contesto y te digo que te contestaré en el próximo pleno, ¿vas a contestar tú? Es que no me parece.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:  
Ya que no lo tenías claro te lo he explicado yo.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:  
Ya que te has puesto, el motivo de la bajada es si tienes algún desastre por la granizada, aquí no ha habido nada de granizada para mandar.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:  
¿Y la falta de agua que hemos tenido? Y los problemas que hemos tenido de viento, etc.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:  
Estamos hablando de granizada y la granizada fue algo localizado en Torrox.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:  
Fenómenos atmosféricos, te he dicho la granizada porque también pasó, pero fenómenos atmosféricos y eso se lo cuentas a los agricultores que han tenido pérdidas.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:  
Con respecto a la quema, como en años anteriores se ha pedido ayuda a Diputación, no contestan, este año hemos recibido una pequeña ayuda



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

desde Mancomunidad en la partida sonora y a Diputación les volveremos a pedir que se acuerde de nosotros ya que la única vez que se acordó de nosotros fue cuando lo solicitó Antonio Cordón.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

Se ve que tenía más mañana que tú. El año pasado, si no recuerdo mal, se dio cuenta en este pleno de la ayuda que Diputación dio para la quema pero vaya, la colación no era si da o no da, el tema está en ¿por qué no se lo solicita también a la Junta de Andalucía? Tanto que protesta que la Diputación no apoya al municipio de Algarrobo, ¿por qué no se pide también a la Junta de Andalucía?, si no recuerdo mal en el pacto de gobierno había 200.000 euros entre otras cosas para hacer la quema de Algarrobo, que era de la junta. No quiero defender aquí absolutamente a nadie pero vamos a hablar con propiedad. No tengo más preguntas.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Quería hacer un ruego, si nos damos una vuelta por el municipio, sobre todo por el pueblo, vemos que hay una especie de carteles o maceteros, no sé cómo llamarlos, con fotografías o había puestas fotografías de lugares del municipio, están en muy mal estado y nos gustaría que le dierais una solución a todos o retirarlos. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:

Para el señor alcalde, en pueblo bahía hay unos jardines que son públicos. Tengo fecha 10/2/2017 había una notificación de la presidenta de la urbanización en el que se decía que a partir del 1 de marzo el Ayuntamiento se haría cargo de los jardines. Tengo entendido que no ha sido así, ¿podría explicar por qué?

Interviene el Sr. Alcalde:

Como bien sabéis, porque habéis tenido la responsabilidad de gobernar este Ayuntamiento en otras ocasiones, son unos jardines públicos pero que hasta ahora esa urbanización ha seguido con el mantenimiento pero, en un momento dado, la junta de esa urbanización nos pidió que nos hiciéramos cargo, como titulares que éramos de esos jardines. En ese momento dijimos que si ellos lo iban a dejar, como propietarios que somos teníamos que asumirlo y de esa manera se manifestó. Programamos un calendario para hacernos cargo directamente, pero después la propia junta, los propios vecinos votaron y decidieron que querían seguir manteniendo aquello y nos pidieron que por favor no ejecutáramos el mantenimiento de esos jardines y como tampoco es algo que nos interesa asumir porque tenemos bastantes zonas verdes y en este caso hay unos vecinos que quieren seguir manteniéndolo como hasta ahora pues lo hemos aceptado y ya está.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:

¿Hay algún escrito de la comunidad pidiendo que no fuera el Ayuntamiento el que lo mantenga?

Interviene el Sr. Alcalde:



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Sí, mandó un escrito diciendo que habían votado, mandó el acta de la sesión, pidiendo que no se llevara a cabo eso.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:  
¿Está el escrito en el Ayuntamiento?

Interviene el Sr. Alcalde:  
Sí, cuando quieras puedes venir a verlo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:  
Una pregunta para el concejal de playas. El otro día en diferentes medios de la provincia aparecían las playas de la provincia de Málaga que habían obtenido la Q de calidad y no aparecía Algarrobo, ¿es que habéis dejado la Q de calidad?

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:  
No, los medios de comunicación son medios de comunicación, no tienen toda la información completa. Hicimos la auditoría el martes y ha salido satisfactoria.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:  
El acto de entrega de las banderas fue la semana pasada, en Madrid, y no estaba.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:  
Si te refieres a eso creo que no debemos gastar dinero para ir a Madrid sólo a por una bandera. Está muy bonito ir allí, echarse una foto y que nos den la bandera.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:  
Pero la semana pasada no tenía todavía Algarrobo concedida la bandera, la auditoría me ha dicho que fue el martes.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:  
El martes teníamos la auditoría.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:  
Pero la entrega fue la semana anterior, si Algarrobo no la tenía concedida no podía ir a recogerla.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:  
Yo te he dicho que la Q de calidad la mantenemos, la auditoría la tuvimos el martes.

Interviene el Sr. Alcalde:  
Lo que está diciendo Carlos es que como el acto fue antes de que pasáramos la auditoría no podíamos estar en el evento, no teníamos en ese momento concedida la renovación de la Q de calidad.



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:

Hay varias fechas para pasarla, imagino que Algarrobo este año habrá sido de los últimos.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

No, le pregunté al auditor y quedaban todavía esta semana y la que viene. La auditoría sirve para que no te la quiten, no para que te la concedan. A nosotros nos la concedieron el año pasado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

La de este año está concedida cuando se auditó el año pasado y la del año que viene da la que se ha auditado ahora.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:

Me alegro mucho de que al final os hayáis dado cuenta de que, al final, es una cosa buena para el pueblo, hay que seguir manteniéndola todos los años. No tengo más preguntas.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:

Tengo una pregunta para Miguel. En el pleno anterior hice un ruego con el parque de Los Llanos, el estado de dejadez que tenía, como sabéis vivo allí, lo veo todos los días. Esperaba que atendierais mi ruego y no entiendo por qué no ha sido así, si es que no es importante o no lo merecen los vecinos de allí.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Sí que es importante, tu ruego es tan importante como todas las carencias que tenemos en cualquier otro punto del municipio que día a día vamos solventando. En el momento en el que podamos iremos a Los Llanos a darle su tratamiento, lo limpiaremos, intentaremos mejorarlo en cuanto podamos. Tenemos muchas deficiencias en muchos puntos, se están recortando palmeras, se están llevando jardines, tenemos ahora un solo jardinero con el apoyo de dos peones. El parque de Los Llanos, al igual que desde que estamos se ha limpiado ya tres veces y se han hecho las gestiones que, con el personal que tenemos, hemos podido hacer, lo vamos a seguir haciendo, cuando le toque, como el resto del municipio, otros parques, etc.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:

La puerta lleva, por lo menos, tres meses rota y no la habéis reparado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

La puerta lleva ocho años rota.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:

No, al menos estaba cerrada con un candado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

La puerta lleva cuatro años u ocho años rota, no lleva un año ni nada.



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:  
Están aparcando coches dentro, llevan a los perros a hacer sus necesidades y creo que no es propio.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
Si es oportuno y podemos, iremos lo antes posible.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:  
Pero es que llevamos un mes y creo que es tiempo suficiente.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
Cuatro años habéis tenido, bueno ocho, no vengáis achuchando cuando habéis estado todo ese tiempo con una dejadez, no sólo ahí, en todo el pueblo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:  
Una pregunta para José Luis en relación a la moción que hemos presentado antes, el plan de sustitución de tuberías. Personalmente me parece lamentable que no lo apoye el concejal de agricultura y te pongo un ejemplo. Imagina que un agricultor tiene una avería de una tubería y porque es mínima no la arregla, otro tiene otra avería y como es pequeña tampoco la arregla. Poco a poco y gota a gota, al final se pierden un montón de litros de agua. Como bien sabes lo que está pasando aquí ahora mismo es que está faltando mucha agua y me parece lamentable que no apoye esta medida porque te parezca que no es significativa.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:  
Adrián, creo que no te has enterado bien del sentido de mi voto.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:  
Lo que he entendido es que ha votado en contra de la moción.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:  
Por supuesto.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:  
Es una moción que para ti, como concejal de agricultura, independientemente de lo que se haya hablado del gobierno central o lo que sea, es una moción que para mí es favorable en tanto en cuanto que los agricultores están pasando necesidad porque falta agua. Y que digas que porque la pérdida es mínima no la consideras oportuna, por muy mínima que sea hay que arreglarlo, creo.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:  
No he votado a favor de la moción porque las actuaciones que nosotros estamos haciendo van en eso, cada vez que se arregla una calle se ponen tuberías nuevas. En el caso de que haya una avería por supuesto vamos a ir a arreglarla. Lo que yo he dicho antes, como concejal de agricultura, es que me parece lamentable que esa inversión que tenía que haber hecho el



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

gobierno central hace un montón de años, es lamentable que estemos sufriendo la sequía que da pena ver el pantano, precisamente porque no se ha hecho ese trabase. Todos los años, en el río guaro, se pierde al mar 800 h<sup>3</sup>, con que nos dieran 8 h<sup>3</sup> al año, el pantano estaría completamente lleno y estamos hablando de pérdidas que, a lo sumo, son 5 h<sup>3</sup> con lo que aún así ganaríamos 3 h<sup>3</sup> y no tendríamos esa carencia de agua para todo el año, ya está.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:  
Y seguimos tirando agua.

Interviene el Sr. Alcalde:  
Y vamos a otra pregunta porque si no entramos en un debate que no tiene nada que ver.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:  
Me parece estupendo pero con respecto a esto tenemos competencia nosotros, lo otro es del gobierno central, y creo que se debería haber aprobado esta moción.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Segovia:  
Una pregunta para Miguel. Llevo dos meses preguntándote por la alcantarilla que está junto al bar el rey, ¿podrías decir qué arreglo le habéis hecho a la alcantarilla? Porque sigue exactamente igual o peor.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
En principio, lo más urgente que se pudo hacer porque tenemos a todo el equipo operativo trabajando en obras y en servicios que nos urgen, lo primero que se hizo fue hacerle un complemento de una cuadra de hierro para subirle la tapa.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Segovia:  
Pero sigue en mal estado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
Está mejor que antes.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Segovia:  
Mejor que antes no está, está igual Miguel. Y fuiste a solucionar ese pequeño problema porque se cayó un vecino y fuisteis en seguida, al día siguiente, pero la alcantarilla sigue igual.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
Y si no hubiese ido habías dicho que no fui, aunque se cayó el vecino. Se fue cuando se pudo y se hizo el arreglo más inmediato para salir del paso, hasta que se le dé un arreglo definitivo.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Segovia:  
Te ruego Miguel, por favor, que arregle esa alcantarilla lo antes posible,



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

porque hay muchas quejas de los vecinos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
En el momento en que podamos.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Segovia:  
Otra pregunta para ti, Miguel. Cuando este grupo de la oposición estaba gobernando, usted nos hacía muchas críticas, sobre todo a mí, concejala de fiestas y al concejal de obras y servicios, porque teníamos las marquesinas llenas de papeles, la puerta donde está el Pani llena de papeles, la mala imagen que le estábamos dando al pueblo de Algarrobo. Mi pregunta es para usted, ¿cómo siguen las marquesinas? ¿cómo sigue la puerta del Pani? ¿cómo siguen las fachadas del municipio de Algarrobo? ¿cómo sigue la puerta del banco Cajamar? Dígamelo usted, porque yo sigo viendo lo mismo Miguel.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
Seguro que mucho mejor que cuando estabais ustedes.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Segovia:  
Qué vas a decir, es verdad. Pues yo me alegro de que esté mucho mejor.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
Porque por lo menos en el paseo hemos estado evitando que se pongan carteles en las farolas, ni en las palmeras, ni en las casetas de protección civil, ni en las de baño.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Segovia:  
Pues espero que arregle el municipio de Algarrobo, porque no veas la mala imagen que le estamos dando al municipio, es que está la ley del embudo prenda, lo estrecho para nosotros y lo ancho para ustedes.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
Es verdad que, todavía, en algunos sitios privados, algunas fachadas, se están poniendo carteles, pero en lo que es mobiliario urbano, en casi ninguno, aunque a usted le de coraje.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Segovia:  
¿Coraje a mí? No, yo estoy para preocuparme por mis vecinos.

Interviene el Sr. Alcalde:  
Siguiente pregunta.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
Hemos mejorado, ese listón que estaba tan alto lo hemos superado.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Segovia:  
Seguro. Si quieres te toco las palmas Miguel, por lo bien que lo estás haciendo.



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Interviene el Sr. Alcalde:  
Siguiendo pregunta.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Segovia:  
Otra pregunta para Miguel, ya que se pasea usted tanto por el pueblo de Algarrobo, sigo viendo el pueblo de Algarrobo sucio, sucio. Dígame usted que está más limpio que antes Miguel, dígame usted.

Interviene el Concejala del P.S.O.E. D. Miguel García:  
El pueblo de Algarrobo tiene todos los días cinco personas limpiando, ¿me está diciendo que los que trabajan no sirven para limpiar?

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Segovia:  
No, no confunda, eso es lo que siempre intenta hacer el Partido Socialista.

Interviene el Concejala del P.S.O.E. D. Miguel García:  
Dime lo que estás diciendo entonces.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Segovia:  
Te estoy diciendo, como concejal de obras y servicios, que te preocupes más por la limpieza del pueblo de Algarrobo, porque da vergüenza cómo están las calles, Miguel.

Interviene el Concejala del P.S.O.E. D. Miguel García:  
Bueno, esa es tu opinión.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Segovia:  
Paséate por el Arroyuelo Miguel.

Interviene el Concejala del P.S.O.E. D. Miguel García:  
Ya está contestado.

Interviene el Sr. Alcalde:  
¿Cuál es el ruego?

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Segovia:  
El ruego es que limpie las calles, por lo menos el Arroyuelo, toda esa acera, porque vamos andando y nos quedamos pegados.

Interviene el Concejala del P.S.O.E. D. Miguel García:  
Mira María Victoria, teníamos previsto empezar una limpieza con la barredora, la pistola a presión. Llevamos una semana y pico con la máquina rota. En el momento en que empezamos vamos a hacer un plan de limpieza desde la ermita hasta abajo, pero no regando con manguera, con la barredora y la pistola a presión. Sabemos que eso está sucio y lo vamos a hacer, no hace falta que hagas el ruego, lo sabemos.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Segovia:



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Qué casualidad Miguel.

Interviene el Sr. Alcalde:  
Levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las veintitrés horas y quince minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.